



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000003-02

Corrección de errores en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes, la superación de anualidades y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, previstas en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y en el apartado 2 de la disposición adicional segunda de la Ley 1/2001, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2022, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.

Advertido error en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes, la superación de anualidades y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, previstas en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y en el apartado 2 de la disposición adicional segunda de la Ley 1/2001, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

Página 1555, sumario:

Donde dice:

"... previstas en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León..."

Debe decir:

"... previstas en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y en el apartado 2 de la disposición adicional segunda de la Ley 1/2001, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas..."



Página 1567:

Donde dice:

"... previstas en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León..."

Debe decir:

"... previstas en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y en el apartado 2 de la disposición adicional segunda de la Ley 1/2001, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas..."